República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	CORPORACION INTERACTUAR
Demandados	NICOLÁS ANTONO CEBALLOS ALZATE y MARÍA ELENA ISAZA
Radicado	05001 40 03 027 **2021 01256** 00
Decisión	Pone en Conocimiento

En conocimiento de las partes la respuesta a la medida cautelar procedente de BANCAMÍA donde indica la improcedencia de la misma.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta

Juez

Juzgado Municipal

Civil 027 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede22e1f2a620ae1d2e5a2737035fd0a9f4bed08f7ddd95feb89374d755ca51e**

Documento generado en 10/08/2022 03:47:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica